

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 038

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 13,00 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes; Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistencia; Justifica inasistencia el Concejala Sr. Alfonso Nuñez Contreras.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **DOM(S)** Francisco Jeldes Diaz; **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda; **Salud** Jose Acevedo Encalada;

Tabla: **1)** Acta Anterior; **2)** Correspondencia; **3)** Renovación y otorgamiento de Patentes de Alcoholes, **4)** Autorizar venta de inmueble municipal ubicado en Pob. Libertad- Levantamiento de venta Sra. Johana Figueroa Marabolí; **5)** Celebrar contrato con Empresa Comercial Hong Kong, Rengo Ltda., para el desarrollo del servicio Diseño, Suministro, Provisión de material Pirotécnico y Ejecución Espectáculo de Fuegos de Artificio año Nuevo 2018 para la comuna de Quintero; **6)** Llamado a Licitación Pública Proyecto Construcción de Sala Temática de Inglés de la Escuela Francia, comuna de Quintero; **7)** Modificación Presupuestaria Área Municipal; **8)** Informe de Comisiones: 8.1.- Comisión de Régimen Interno- Ordenanza Municipal sobre el traslado de Pasajeros caballos y circulación de carretas a tracción animal en bien nacional de uso público por el periodo estival comuna de Quintero y Calculo Tarifa de Aseo Domiciliario, año 2018, **8.2.-** Plan de Salud Municipal año 2018; **9)** Cuenta del Alcalde y **10)** Varios

I.- ACTA ANTERIOR

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 15.11.2017; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N°110: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan de Educación Municipal año 2018, que cuenta con un presupuesto total de M\$5.719., incluido el aporte municipal.

Acuerdo N° 111: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar llamado a Licitación Pública Suministro, Provisión de material Pirotécnico y Ejecución Espectáculo de Fuegos de Artificio con un tope máximo de M\$60.000.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada el 15.11.2017.-

Sr. Alcalde; Antes de pasar a la Correspondencia hago entrega a cada uno de ustedes, en sus manos la obra denominada Historias y Leyendas de Quintero, obra de la profesora Cruz Carvajal e historiadora que se ha dedicado a estudiar lo que ha pasado en la comuna de Quintero y

todo el territorio nacional, escribió un libro y tuvo la oportunidad de leer un par de páginas, está muy bien ilustrado.

Sr. Gatica: ¿Viene con dedicación?

Sr. Alcalde: La dedicatoria se la piden a ella de tal manera que venga personalizado. Hago entrega de esta obra partiendo por la Secretaria Municipal dentro del mismo sobre, está este separador de regalo para que puedan leer el libro y esta la tarjeta que le hemos entregado a toda la comuna con los parabienes del Concejo Municipal y el Alcalde, con mucho cariño de parte nuestra de la Municipalidad y de su autora.

I.- CORRESPONDENCIA

1.1.-Solicitud de la Empresa de Colectivos Nuevo Horizonte: Estan solicitando rectificar actual letrero Parada Loncura que en adelante diga Parada de Loncura Nuevo Horizonte.

Sr. Alcalde: Mi propuesta es que pase primero a una Comisión, asesorado por el Departamento de Tránsito para que analice la solicitud de la línea de colectivos Quintero Loncura porque es más que una, es el tema del Paradero que está al frente a la Plaza, más abajo aparece hay una señalética que falta en Loncura, por lo tanto que la Comisión como no tenemos el asesoramiento de Tránsito en este minuto, vamos a pedir una Comisión de Ordenamiento Territorial. ¿Don Luis Gatica está disponible para convocar a una sesión de Comisión con la Línea de Colectivos de Loncura?

Sr. Gatica: Eso es Transito no es un tema de Ordenamiento Territorial, le correspondería a Régimen Interno es para no sustituir, si puedo venir a la Comisión.

Sr. Alcalde: Se deriva a la Comisión de Régimen Interno por la solicitud de una señalética por parte de la Línea de Colectivos de Loncura. Ocorre que lo que están pidiendo es un tema de discusión porque hay una Parada que es una Parada Combinada, pueden parar todos los colectivos y lo que están pidiendo es que esa Parada sea exclusiva para uso de los Colectivos en Loncura. Es un tema de discusión, no es un tema de decir bueno si, sino que hay que buscar las razones del porqué, tampoco podemos llevar el centro de Paradas para cada Línea de Colectivos.

Sr. Gatica: Hay que ver qué pasa en Viña si son segregadas porque si es en otra comuna que son segregadas nosotros las podemos segregar.

Sr. Alcalde: Mas allá de poder o no tiene que ver con los espacios, pero tampoco soy de la idea de llenar de Paradas el centro porque o si no se llena de Paradas el centro.

Sr. Aguayo: Me reuní hace un tiempo con los colectiveros, estaban reclamando porque la Empresa Nuevo Horizonte que son los de Loncura, han tenido ahí, hasta cinco colectivos cuando hay menos de cinco colectivos se instalan los locales que es la Sitracol con viajes a Loncura. Creen que son una amenaza en que los colectivos que también tienen ruta a Loncura, pero no dice Loncura, se instalen en ese Paradero. Entonces, lo que creo que lo que sucede es que diga solamente los colectivos Nuevo Horizonte.

Sr. Alcalde: Es un tema que hay que discutir que es más beneficioso para la comunidad.

Sr. Vergara: Encuentro bueno lo que se hizo con este reordenamiento del centro con respecto al tema de transporte, pero sí creo que los colectivos de Nuevo Horizonte debiesen tener un espacio,

como bien dice el Concejal Sr. Aguayo se han producido estas confusiones, donde hay peleas, conflictos, estas personas tienen derecho a contar con este espacio porque llevan años en el rubro, se puede sectorizar, no creo que sea complicado hacerlo.

Sr. Alcalde: También me he reunido con ellos, la problemática es el tema obvio y de costumbre, todas las líneas quieren Paradas en el centro, mientras este todo en el centro, tampoco puedo autorizar. Tendríamos que poner a todos en el costado de la Plaza, habría problemas de los estacionamientos. Cuando llegamos y remodelamos el Pasaje Sordini, ocasión en que los colectivos a Viña, no querían salir del Pasaje Sordini, ubicamos el costado de la Plaza, finalmente costo un mundo convencerlos. Hoy día, están súper contentos, me dicen que les va mucho mejor, que están más tranquilos, más ordenados y toda la gente igual, es un tema de costumbre.

Ahora estamos trabajando con los Colectivos del Pasaje Cabo Ortiz que son del recorrido Quintero Ventanas porque está absolutamente saturada esa esquina. Hoy día, cambiar la parada que está aquí, los colectivos que se paran fuera del Coloane porque los conductores no respetan la parada. Entonces, ahí solo la parada es para tomar y dejar pasajeros, pero en las tardes se estacionan al frente 20 autos en doble fila, donde no se puede salir y dejar nadie, cambia el semáforo y la gente no puede seguir avanzando porque está lleno de colectivos. Ese ese es el problema de las paradas en el centro.

Llegamos un acuerdo que vamos a cambiar esta Parada frente al local Plaza Prat porque inmediatamente después al final de ese pasaje porque también conversamos, se van a cambiar los colectivos de Cabo Ortiz que van a Ventanas se van a cambiar a esa esquina, porque además la idea nuestra es despejar y darle vida a Prat dado que se han instalado hartos negocios, limpiamos la Casa Estación, era la única plaza de Chile donde está la Farmacia que la inauguramos el próximo martes, estamos trabajando en un Proyecto de Anfiteatro donde está la cancha. Esta es la única Plaza de Chile que hace un par de años que tenía espalda, le quitas un valor agregado a las casas, por lo que queremos darle un nuevo centro a Quintero que va por Prat.

No tengo ningún problema en sentarme con ellos para que ocupen el espacio también en Prat, para ir descongestionando el centro para darle vida a esa calle, por eso que es necesario una Comisión para que trabajemos ordenadamente.

Sr. Gatica: Yo participo, pero más bien me parece que esa Comisión la puede Presidir el Concejal Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Sr. Alcalde: Entonces esta solicitud se ha tomado en consideración y se va derivada a la Comisión de Régimen Interno con la asesoría de Transito.

III.- RENOVACION Y OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOL.

Expone la Encargada de la Oficina de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

Patentes: Es otorgamiento de dos patentes nuevas de alcohol; la renovación para este semestre y el tema de las patentes temporales.

Tengo dos solicitudes nuevas: una en el Giro Hotel y la otra en el Giro de Restaurante de Alcohol. El Hotel de Arenas y Vecilla Ltda., ubicada en el Sitio 70 de la Comunidad Antares de Playa Ritoque, está detrás del Restaurante de la familia Tello, hay un camino, se sigue esa línea y

llega al fondo, hay una parte muy bonita, ahí está ese hotel, rustico muy bonito se llama Ritocana es en la misma playa. Es una Patente de Hotel con alcohol para los pasajeros del hotel.

La otra solicitud es una patente es del contribuyente Amín Salomón kafati Jadue en el Giro de Restaurante de alcoholes, ubicada en Piloto Alcayaga N° 1868.

Ambas cuentan con los documentos del Departamento de jurídico y con toda la documentación que nosotros le solicitamos.

Sr. Vergara: Con respecto a la patente de la Ritocana, tienen el visto nuevo de la Junta de Vecinos del sector de la comunidad la Roca porque ellos pertenecen a esta comunidad o no a Antares.

Sr. Alcalde: La Junta de Vecinos, es la única que existe ahí, que se llama Junta de Vecinos Ritoque Playa.

Ante la solicitud de hacer uso de la palabra por parte del público, debo señalar que solo correspondería con el pronunciamiento del Concejo como es primera vez que viene, el público solo puede escuchar no puede opinar, hay una modalidad que en la última sesión de Concejo de cada mes, existen las audiencias públicas, cualquier agrupación o vecinos puede pedir una audiencia pública y las organizaciones si pueden pedir la audiencia y exponer sus temas, pero ahora en esta sesión no se puede.

Patentes: Tengo el documento ingresado en la carpeta, por eso también lo vio Jurídico y está firmada por la Sra. Tamara Tello junto a Rosa Duran y dice” nos dirigimos a usted para manifestar que la Junta de Vecinos Ritoque Playa autoriza el otorgamiento de la Patente de Alcohol, representada por don Diego Arenas Donoso, su RUT, sin otro particular, saluda cordialmente. Tamara Tello Galindo Presidenta, no tiene timbre.”

S. Municipal: Ocurre que esa Junta de Vecinos existe como organización, pero no tiene su directorio vigente, o sea no tiene directorio, no sé en qué calidad firma porque hoy día no tiene presidenta.

Patentes: Pero recuerden que esta es una opinión que no es vinculante con la autorización de la patente.

Sr. Gatica: El tema de patentes con estas características en lugares que generan un impacto y cada vez, llega más gente, por supuesto que eso hace que se produzcan ciertos conflictos de intereses. Se ha visto con el Hotel Decameron, por ejemplo y con otros proyectos de Punta de piedra, entonces los que están, no quieren que existan nuevos porque quieren para ellos.

Nosotros, como Concejales tenemos la decisión soberana, independiente de la opinión de la Junta de Vecinos, independiente de ellos, nosotros tenemos que velar por el desarrollo, por el progreso porque las cosas se hagan bien, entonces si viene alguien que quiera emprender en Ritoque, creo que es un bonito proyecto, nosotros lo que tenemos que hacer es apoyar, no solamente tener en consideración, la opinión de la Junta de Vecinos, que no es más que una opinión.

Sr. Vergara: En el fondo porque planteo este tema es para ceñirme estrictamente a lo que establece la ley, no lo digo por un sesgo a o b, lo digo única y exclusivamente para estar aprobando algo que ya está visado por el Jurídico y que efectivamente cumpla con toda la normativa, solamente y única y exclusivamente lo digo por eso, para que quede claro.-

Sra. Cartes: También comparto con el Concejal Sr. Gatica, que debemos apoyar el emprendimiento, pero si quiero recalcar el tema de los oficios que llegan de las organizaciones, donde insisto una vez más, que deben ser firmadas por la directiva y no solo por una persona porque se ha dado mucho de que una localidad autorizaron una asistencia a reunión para darlas como aprobación, no solo la visto el Presidente o sea creo, que si hay una directiva que está compuesta por un Presidente, Secretario, un Tesorero. Es esa, la directiva la que debe firmar las cartas, no solo una persona. No sé si Jurídico, nos podrá apoyar en eso

Jurídico: Eso va a depender porque cada institución tiene su propia reglamentación, tiene su estatuto que establece su representación, basta solo con el Presidente, es un tema en que se tiene que confiar en que eso ha seguido un procedimiento de rigor para efecto de obtener el quorum de votación y si la Junta de Vecinos se manifestó a favor, viene el documento firmado por el Presidente de la Junta de Vecinos. Nosotros no podemos impedir que lo ratifiquen siempre. Hay un principio de buena fe, que nosotros tenemos que respetar.

Sra. Cartes: Como se ve ahí también el tema, por ejemplo de que no existe vigencia no me refiero tan solo en este caso.

Jurídico: Claro, este tema que nosotros como Municipalidad velamos porque existe la correspondencia que de la agrupación que llega y los requisitos que se exigen están en la Ley

Sra. Cartes: Claro, pero si no está por ejemplo con vigencia esa organización porque si es así cualquiera podría robarse una representatividad, poner una firma, no timbrar. Es un tema que debiera también a lo mejor ser visado en este caso por la Secretaria Municipal, no me refiero puntualmente a este caso

Jurídico: La especificación que la junta de vecinos cuenta con vigencia de la directiva es función del Secretario Municipal.

Sr. Vergara: Entonces, esa carta no sirve de nada, no es legítima.

Jurídico: Ahí habrá que determinar el tema de la responsabilidad de las personas que traigan el documento porque aquí nosotros no podemos ser los responsables de una persona que tiene un determinado documento, esa persona que emite un documento, es este caso no teniendo las competencias para hacerlo, esa persona tiene que hacerse responsable de aquello, pero está certificando que es la Presidenta de la Junta de Vecinos, y que la Junta de Vecinos, aprobó. Eso es lo cierto.

Sr. Gatica: Tendría que ser la firma de la Presidenta y de la Secretaria o solo la Presidenta

S. Municipal: Para los casos de la documentación igual que nosotros el Presidente que va entregar más el Secretario o Secretaria quien ejerce como Ministro de Fe de la organización.

Sra. Cartes, Mas la visacion de la Secretaria Municipal que esté vigente.

Sr. Silva: Los papeles de la Junta de Vecinos, aquí hay un Jurídico, la Encargada de Patentes tiene que visar si está o no vigente para entregar toda la documentación.

Segundo, me adhiero a las palabras del Concejal Sr. Gatica para el tema si es para uno, para otros no, que sea para todos.

Sr. Aguayo: También concuerdo con el Concejal Sr. Gatica, socialmente menciono también el proyecto del Hotel Decameron porque sé que no son de la misma envergadura, pero si encuentro como que no es parejo como que para algunas cosas los de Ritoque alzan la voz para que se pueda dar fe de que si están de acuerdo con este punto, cuando el otro también o sea como que tiene que hacer un poco más uniforme, entendiendo que no es vinculante obviamente lo que dice la Junta de Vecinos, pero tiene que ser sensibilidad para la población de Ritoque, pero en igualdad de condiciones, no solamente para algunas cositas.

Sr. Vergara: No vas a comparar la envergadura de un hotel se va a exterminar toda el agua de un lugar a una patente de alcohol que se va a otorgar.

Sr. Alcalde: No podemos mezclar peras con manzanas. En mi calidad de Alcalde y Presidente del Concejo, no me corresponde juzgar una opinión de un Concejal porque son toda autoridad, que son libre de opinar lo que quieran.

Para cerrar recogiendo la opinión de cada uno de ustedes es que cuando las carpetas llegan al Concejo Municipal para ser votadas as patentes es porque ya pasaron por el Departamento de Patentes, por el Departamento de Jurídico, si llegan a esta instancia es porque están revisadas y Jurídico tiene la obligación que este todo en orden porque de lo contrario habría una ilegalidad en votar una patente de alcohol, si no cuenta con todos los documentos,

Sin perjuicio, de lo que dicho recién, sabemos que dentro de la documentación que reunió la solicitud de patente de alcohol viene el pronunciamiento de la Junta de Vecinos, la cual no es vinculante no porque opinen a favor o en contra, las Juntas de Vecinos va afectar la votación de la patente, sin embargo lo que nos ha caracterizado a nosotros, en estos cuatro años que llevamos en la administración no siendo vinculante la carta de la Junta de Vecinos, si la hemos considerado siempre para las patentes de alcohol, que nos hemos dado cuenta que cuando se otorgan las patentes de alcohol en distintos lugares, siempre preguntar a los vecinos, muchas veces altera el barrio. No me refiero puntualmente a estas patentes sino que nosotros autorizamos una botillería, y una botillería a veces cierra a altas horas de la noche y altera el barrio. Van a comprar o van a golpear a la una, dos horas de la mañana, por eso nosotros en consideración la opinión de la Junta de Vecinos.

Dicho esto, tampoco nosotros tenemos las facultades de llegar y no otorgar una patente cuando cumple con toda la legalidad, por lo tanto lo que corresponde, al abogado ya se le consulto, cumple con toda la carpeta con toda la documentación, lo que si también, cada vez que hacemos uno va haciendo algo en la vida uno, va recogiendo experiencias, no nos había tocado un pronunciamiento de una Junta de Vecinos que no está vigencia o quizás sí, pero no sabíamos, por lo tanto creo que lo que si tenemos que hacer en el protocolo interno de nosotros, es hacer algo para cuando nos entregue la documentación cuando llegue a Jurídico todos los papeles vayan con la visacion de la Secretaria Municipal que esa Junta de Vecinos está vigente o no.

Sr. Gatica: Pero no para el proceso

Patentes: Como no es vinculante es un tema netamente de ordenamiento administrativo interno.

Sr. Alcalde: Insisto, lo que aquí veo es el tema de los sesgo, que no siendo vinculante el documento, siempre nos hemos preocupado de consultar, justamente previendo que no se desmejore la calidad de vida de los vecinos porque como la comuna de Quintero, todavía no tenemos el Plan Regulador Comunal actualizado que por muchos años, no tenemos seccionada la comuna, no tenemos barrios rojo, no tenemos barrios turísticos.

Cuando me refiero a barrio rojo relativo a la discoteque, los restaurantes, por lo tanto hoy día en cualquier parte de la comuna, un vecino puede colocar una discoteque y le cambia el entorno todo. Entonces, necesitamos trabajar rápidamente y determinar el sector de barrio rojo o el barrio de entretención donde se van a determinar los lugares donde se puede instalar nuevas discotecas, pub y lo que habíamos visto, donde el sector más conocido es el sector 21 de Mayo, donde hoy día existe la discoteque, el pub que es un sector que no tiene vecinos, por lo tanto creo que es el más indicado.

Hemos visto lo que ha pasado en algunos sectores, por ejemplo en el barrio que yo me crié en la Población Ritoque Central en la esquina, se colocó hace unos años atrás, el Restaurante Nataly, después el dueño lo arrendó y se usaba en diversos giros porque la patente era súper amplias, se hacían bailes. Entonces, esos barrios antiguos como el sector de El Faro, cuando se hacían los bailes, se trastorna la vida de los vecinos.

Sr. Gatica: En relación al barrio rojo en el sector 21 de Mayo hacia la Playa El Durazno quiero decir dos cosas. Una, cada vez la actividad portuaria que tenemos que regular, ocupa más espacio público, pero frente al Yathing Club, hay un trabajo que tenemos que hacer nosotros, hay un espacio que es fiscal, que en un momento hace unos 15 años atrás, yo pelee para recuperarlo para el municipio, se terminó señalando que este terreno era para fines propios de la Fuerza Aérea.

Hoy día, paso por ahí y está lleno de embarcaciones privadas. Por lo tanto, se podría pelear ese espacio que está en frente del Yathing Club, recuperarlo porque es fiscal o sea nos debiera pertenecer a nosotros. La Fuerza Aérea no hace ninguna actividad ahí para sus fines propios. Es discutible el tema, nosotros creo que tenemos toda la razón para pelear. He visto, cuando hay temporales nosotros sabemos que hoy día los temporales son más intensos, las marejadas, el clima de nuestra zona está cambiando, nos hacemos cada vez más vulnerables, creo que eso es.

He visto como las embarcaciones están en la calle porque no tienen hay otro lugar donde protegerse, pero ese espacio que está siendo usado como artillero, veleros, embarcaciones privadas. Eso, nosotros si deberíamos si o si recuperarlo. Es una misión que nosotros debiéramos fijarnos entre las metas de gestión municipal que hacen todos los años, considero que es una muy buena meta que podría tener Jurídico, por ejemplo recuperar este espacio que es un patrimonio.

Jurídico: Podría ser una meta que podríamos adoptar, pero va ser una meta que va a depender de un tercero del Ministerio de Bienes Nacionales. La Meta podría ser iniciar las gestiones y desarrollar la gestión.

Sr. Gatica: Ese es el objetivo de Alta Prioridad

Sr. Alcalde: La idea no es mala porque todos los terrenos de la Fuerza Aérea son de Bienes Nacionales no son de la Fuerza Aérea, por lo tanto nosotros cuando conseguimos la concesión para ejecutar el proyecto del borde costero entre Quintero y Loncura, tuvimos que hacer un trabajo con Bienes Nacionales con la Fuerza Aérea, la Municipalidad y el Ministerio de Defensa, cuatro estamentos públicos. Nos demoramos tres años, imagínate la rapidez cuando intervienen cuatro

estamentos del Estado, pero finalmente la Fuerza Aérea, desistió de los terrenos en común acuerdo con la Municipalidad. En ese trabajo, se conversó con Bienes Nacionales para que cuando la Fuerza Aérea entregara a Bienes Nacionales, nada aseguraba que Bienes Nacionales entregará a la Municipalidad porque lo podría haber entregado a cualquier otra entidad.

Hicimos un trabajo en conjunto y logramos tener hoy día, la tuición de todos los departamentos por lo tanto creo que es un buen elemento para ponernos en campaña de recuperar ese terreno privado, además que tenemos los argumentos.

Sr. Gatica: La Fuerza Aérea no está cumpliendo porque los fines propios de la Fuerza Area es fines militares, eso no se está usando para fines militares, se está usando para actividades privadas.

Sr. Alcalde: Antes de darle el trabajo a Jurídico, partamos en la Comisión Territorial junto a jurídico para reunir los antecedentes.

Bien, dicho todo lo que dijimos corresponde la votación ya con todo lo que hablamos con respecto de la carta de vinculación, cada Concejal votara en consciencia las solicitudes de ambas Patentes de Alcoholes ya individualizadas. La primera que corresponde El Hotel de Arenas y Vecilla Ltda., ubicada en el Sitio 70 de la Comunidad Antares de Playa Ritoque y la segunda a Alim Salomón Kafati Jadue, en el Giro de Restaurante, ubicado Piloto Alcayaga 1868. Vamos a votar primero la solicitud de Patente de Arenas y Vecilla Ltda.

Votación: Sra. Cartes: Apruebo; Sres. Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Me inhabilito por probidad y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba conceder Patente de Alcohol en el Giro de Hotel a Arenas y Vecilla Ltda., ubicada en el Sitio 70 de la Comunidad Antares de Playa Ritoque.

Sr. Alcalde: En segundo lugar, vamos a someter a votación el otorgamiento de Patente de Restaurante de Alcohol individualizada por Alim Salomón Kafati Jadue, en el Giro de Restaurante, ubicado Piloto Alcayaga 1868.

Votación: Sra. Cartes: Apruebo; Sres. Aguayo- Apruebo; Vergara- Es un comerciante antiguo, destacado, junto a sus padres, cumple con todos los requisitos, Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Me inhabilito por probidad y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante a Alim Salomón Kafati Jadue, ubicado Piloto Alcayaga 1868.

Sr. Alcalde: Sobre el mismo tema también está en la mesa que ustedes tienen un documento de renovación de patentes de alcohol del periodo enero a julio del 2018.

Patentes: Para ser pagadas en el mes de enero. Tenemos a Comercializadora El Chico Rene Ltda.- Patente de Supermercado ubicada en Luis Cousiño 2892; Juan Verdejo Arenas- Patente Supermercado ubicada en Avda. El Bosque N° 2755 Loncura; Galia Jochava Galaz- Patente de Restaurante ubicada en Estrella de Chile 581; Sucesión Bernal Ramírez- Patente de Restaurante y

Cantina, ubicado en Estrella de Chile 522 y la Eliana Acuña Ferreira- Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas y Sidras, ubicado en Avda. Normandie N° 1881.

En razón al tiempo, no se pasó a Comisión, pero son los mismos documentos de los anteriores patentes que ya fueron aprobadas las renovaciones. Son las que teníamos pendientes, igualmente van a quedar pendiente 20.

Sr. Alcalde: En la comuna tenemos 178 patentes de alcoholes. La primera Comisión de Finanzas que se hizo, se realizaron todas las gestiones, pero solo cerca de 90 patentes cumplieron los requisitos para su renovación las que fueron votadas por ustedes. Estas patentes son la que han venido cumpliendo para ser aprobadas su renovación, quedando aun 20 patentes.

Vamos a someter a votación, la renovación de cinco patentes de alcohol ya individualizadas para el primer semestre de este año.

Sra. Cartes: ¿Estas patentes no están con riesgo de perderse?

Sr. Alcalde: No estas 20 patentes de alcoholes no porque no son limitadas.

Votación: Sra. Cartes: Apruebo; Sres. Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Me inhabilito por probidad y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes patentes de Alcoholes:

1. Comercializadora El Chico Rene Ltda. Supermercado, ubicado en Luis Cousiño N° 2892.
2. Juan Verdejo Arenas, Supermercado, ubicado en Avda. El Bosque N° 2755 Loncura.
3. Galla Jochava Galaz, Restaurante, ubicado en Estrella de Chile N° 581.
4. Sucesión Bernal Ramírez, Restaurant y Cantina, ubicado en Estrella de Chile N° 522.
5. Eliana Acuña Ferreira, Restaurant y Expendio de Cervezas y Sidras, ubicado en Avda. Normandie N° 1881.

Patentes: Nos quedan las temporales, correspondiente a la temporada estival

Sr. Alcalde: Se otorgan por Ley Balneario, funcionan del 15 de diciembre al 15 de marzo, año a año se van concediendo, algunas se repiten. Para este año hay una solicitud de seis Patentes de Alcoholes temporales.

Patentes: Esto está regulado por la Ley de Rentas. Las Patentes temporales que funcionan en la época estival del 15 de diciembre al 15 de marzo:

Giro de Botillerías

José Manuel Ponce Bahamondes, Pasaje Tres N° 3403 de la Villa Santa Victoria.

Jose Miguel Gómez Ramírez, Pasaje Rosalba casa N° 5, Mantagua.

María Angélica Madariaga Jiménez, Población Teniente Serrano, Pasaje Dos N° 384.

Giro de Expendio de Cerveza o Sidra:

María Teresa Valenzuela Aguirre, Alonso de Quintero N°336.

Rosa María Navarro Torres, Avda. 21 de Mayo N°1158.
Luis Ignacio Pérez Canales, Undurraga N°264 local 10.

Una acotación para entender este tema de las Cervezas y Sidras, va acompañada siempre de una Patente vigente de comida ya sea de pastelería o comida al paso o sandwicheria, por eso piden cerveza y sidra, una comida más rápida

Sr. Aguayo: ¿Hay un límite para las temporales?

Sr. Alcalde: Es facultad privativa del Alcalde con esto fijamos este límite porque tampoco podemos autorizar 20 patentes de alcohol.

Votación: Sra. Cartes: Apruebo; Sres. Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Me inhabilito por probidad y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba conceder las siguientes Patentes de Alcoholes temporales:

Giro de Botillerías

José Manuel Ponce Bahamondes, Pasaje Tres N° 3403 de la Villa Santa Victoria.

Jose Miguel Gómez Ramírez, Pasaje Rosalba casa N° 5, Mantagua.

María Angélica Madariaga Jiménez, Población Teniente Serrano, Pasaje Dos N° 384.

Giro de Expendio de Cerveza o Sidra:

María Teresa Valenzuela Aguirre, Alonso de Quintero N°336.

Rosa María Navarro Torres, Avda. 21 de Mayo N°1158.

Luis Ignacio Pérez Canales, Undurraga N°264 local 10.

IV.-AUTORIZACION DE VENTA DE INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN POBLACION LIBERTAD, LEVANTAMIENTO DE VENTA, SRA. JOHANA FIGUEROA MARABOLI.

Sr. Alcalde: Hay un informe enviado de Jurídico que debiera estar acá. Como ustedes saben la Población Libertad, con exactamente 80 casas, es un terreno que dono la Municipalidad de Quintero para construir la población hace un par de años atrás. Después el Concejo que está en la mesa junto con el Alcalde hizo todo un trabajo para poder hacer entrega de los títulos de dominio, hoy día ya tienen sus respectivos títulos de dominio, pero le corresponde al Concejo por ser un terreno municipal entregar esta autorización.

Jurídico: Se supone que la Municipalidad para poder donar inmuebles municipales, nosotros sabemos el procedimiento, se tuvo que contar con la aprobación del Ministerio del Interior y para eso el paso previo se requería del acuerdo de Concejo porque se trata de disposición de bienes inmuebles.

Entonces, el D.F.L N°789, del año 78, establece que cada vez que el municipio done este tipo de inmueble con fines benéficos existe una prohibición de cinco años de enajenación de estos inmuebles a contar de la inscripción. En muchas de estas personas porque aquí tiene que ver la historia porque nosotros sabemos que esto partió por lo menos hace 15 años atrás, las personas que hicieron ocupación de esos inmuebles en ese tiempo y por temas administrativos se produjo el retraso de que nunca se regularizo y la entrega del título de dominio para estas personas.

Muchas de estas personas, hoy no viven ahí o tienen intenciones de mudarse por distintos motivos, muchos de ellos nosotros conocemos el problema que existe en la Población Libertad, es una población estigmatizada.

Ocurre que la inscripción se practicó recién en el año 2016, por lo tanto estas personas se ven afecta a esta prohibición de cinco años. Entonces, el Concejo pueda revisar la situación porque la ley faculta a que el municipio pueda alzar esa prohibición. Lo que corresponde es que el municipio tal cual autorizó la venta, entendiendo que esto es una enajenación, proceda a autorizar el alzamiento de esta prohibición en casos particulares, si es que encuentra que existen motivos fundados para aquello.

Lo que se somete a aprobación es que el municipio pueda autorizar en este caso en particular a la Sra. Johana Figueroa Marabolí para alzar la prohibición respecto de ello, se toma el acuerdo, el municipio prepara el escrito y lo envía al Conservador de Bienes Raíces para que se produzca el alzamiento de la hipoteca y esta persona pueda disponer del inmueble.

Sr. Gatica: Cuando existe una compraventa entre privados, aunque haya sido el municipio o el Serviu quien ha construido, es un tema solo de privados, no se interviene. En este caso particular, se produce efectivamente lo que plantea el abogado, que es un bien que se ha adquirido a través del Programa Chile Barrio en el periodo del Alcalde Vargas. Para poder hacerse la venta se necesita una aprobación del Concejo.

Ahora, entendiendo la situación de las familias que hay vulnerabilidad, también como en este caso somos incumbentes sería bueno que el Departamento Social, entregara un informe respecto primero si la compraventa está dentro de lo que establece el mercado. Segundo, que la familia no sea perjudicada porque no vaya a ser cosa que en una situación de desesperación van a vender la casa en uno o dos millones de pesos, solamente porque no hay platita por uno o dos meses. Tratándose de un caso así y porque nosotros somos incumbentes pediría mínimo eso, que se nos asegure que la compraventa está dentro de los parámetros que establece el mercado porque somos incumbentes en este caso.

Sr. Vergara: Uno no puede manejar los precios a nadie.

Sr. Alcalde: Pasamos al límite de lo privado.

Sr. Gatica: Es que somos incumbentes en este caso, que el Departamento Social nos diga.

Sra. Cartes: Mínimo el evalúo fiscal.

Sr. Alcalde: La votación es la autorización para que la Municipalidad puede trabajar en el tema y hacer el alzamiento, sin perjuicio que nosotros voluntariamente vaya Dideco, se reúna con la directiva y la Municipalidad se ofrezca para asesorar las personas vulnerables en este tipo de transacciones, pero lo que no corresponde ni siquiera plantear en el Concejo que determinemos un precio de compraventa. El Concejal parte diciendo que es un tema entre privados. No podemos meternos en fijar un precio si una persona quiere vender su casa.

Sr. Gatica: No quiero que la perjudiquen.

Sr. Alcalde: Eso es distinto, son dos temas: uno, es el tema de alzamiento y el otro es que nosotros nos ofrezcamos para trabajar con las personas como lo ha planteado el Concejal para ayudar, si es que lo aceptan, probablemente hay una persona desesperada, pero es un tema netamente de particulares.

Sr. Gatica: En este caso no es solo de un particular.

Sr. Aguayo: Tenemos incumbencia en lo particular entonces aquí, por algo se está discutiendo.

Sra. Cartes: Valido la preocupación del Concejal Sr. Gatica, pero en realidad como dice el Alcalde es un tema que tienen que ver las personas. Ahora, lo que sí, me gustaría respaldarme con el Informe de Jurídico porque nosotros no lo tenemos, porque si la inscripción en este caso, tiene una prohibición de cinco años es con respecto de la ley, no sé si podemos ir en contra de la ley.

Sr. Alcalde: El respaldo esta, se hace entrega de una copia a cada uno de ustedes del Informe Jurídico.

Jurídico: El Informe Jurídico, dice lo mismo que estoy diciendo. La ley entrega la facultad al municipio de alzar la prohibición, nosotros jurídicamente entendemos que si en el proceso de la venta, el Concejo intervino, si bien no lo manifiesta expresamente la ley, preferimos pasarlo por el Concejo para que se cumpla con el procedimiento, tal cual como se estableció esta prohibición.

Ahora quiero señalar, es que nuestra opinión es desde el punto de vista Jurídico, el tema de los hechos, de las motivaciones para que lo cual ustedes pueden aprobar o no es un tema que tendrán que ustedes evaluar. Hay una carta de la señora, ustedes lo ven y ella coloca sus motivos los cuales requiere de este alzamiento.

El Informe Jurídico es la precisión, desde el punto de vista de Jurídico, es decir ustedes tiene la posibilidad de hacerlo porque está permitido por la ley, ustedes ponderarán si es factible o no.

Sra. Cartes: Hay que ver otro tema también Alcalde, las personas son adjudicadas con este beneficio, sin ningún costo, creo que debieran mantener sus propiedades o sea como dice la Ley.

Jurídico: Por eso está la prohibición.

Sr. Alcalde: Pasamos la misma línea delgada de lo privado porque este beneficio por algo el Estado señala cinco años para poder arrendar y vender y estas casas tienen 15 años.

Sra. Cartes: La Ley dice que es desde la inscripción.

Sr. Vergara: Pero hace quince años atrás que estaban pidiendo sus títulos de dominio.

Jurídico: Eso es lo que tienen que ponderar ustedes.

Sr. Gatica: Hay que ponderar en conciencia, a mí me faltan elementos para ponderar.

Sr. Alcalde: No conozco el caso, propongo que se pase a Comisión, se supone que es una persona que manifiesta una necesidad.

Sr. Gatica: Quiero votar y necesito votar en conciencia y para hacerlo necesito más información.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos la última Sesión de Concejo, el día 28 de diciembre para efectuar Modificación Presupuestaria con motivo del cierre presupuestaria, sería una Sesión Extraordinaria.

Sr. Gatica: ¿Por qué se cambia unilateralmente, las Sesiones de Concejos se consultan cuando se va a sesionar extraordinariamente?

Sr. Aguayo: Es cosa que nos pongamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Mi propuesta es más abierta, una vez que se pongan de acuerdo con los tiempos de ustedes y le comuniquen a la Secretaría Municipal, si es el 28 o el 29, mi propuesta es como tienen que venir todos a este Concejo Extraordinario, es un solo punto es que hagamos dos Sesiones Extraordinarias de Concejo.

Sr. Vergara: Lo que pasa que entendí que este tema no necesariamente tiene que ser aprobado por el Concejo

Jurídico: Si, caso a caso, cada vez que se presente un caso de este tipo ustedes tienen que aprobar si deciden alzar la prohibición.

Sr. Alcalde: A mi poco me gusta las votaciones apuradas, prefiere que nos demoremos un poco más, pero que voten todos, bien informados. Mi propuesta es que el día que nos pongamos de acuerdo con la fecha de la Sesión Extraordinario de la Modificación Presupuestaria para el cierre del año, como vienen todos a esa Sesión de Concejo, que ese día hagamos dos Sesiones. Una para la Modificación Presupuestaria y una segunda, para votar esta solicitud. Previo a esa Sesión, se hace una Comisión donde el abogado asiste a esa Comisión con la carta que envió la señora, documento que tampoco tengo. ¿Están de acuerdo?

Jurídico: Lo importante de esa reunión es que adopten un criterio por si es que aparecen nuevas solicitudes.

Sr. Gatica: Se va a saber que se puede hacer y van a empezar todos a vender.

Sra. Cartes: Lo vemos en la Comisión de Desarrollo Social y le pedimos a Dideco que nos acompañe.

Sr. Alcalde: Lo único que le pido que la vean porque no tenemos más Sesiones de Concejo hasta el 6 de enero, para que lo puedan ver. Entonces, pasa a Comisión de Desarrollo Social.

Sr. Gatica: Esto va un precedente para todas las otras que vendrán.

Sr. Alcalde: Es una puerta que vamos a dejar abierta porque si se autoriza para este caso el alzamiento de la hipoteca, no podemos negarlas a las que se presenten a futuro.

Sr. Vergara: Es un tema que es sensible, particularmente del Alcalde que tiene que ver con el tema delictivo que está impregnado en esa población y en varias otras, entonces no sé si en este caso va a suceder eso, pero póngalo en el caso de caso de ustedes, esta persona se lo va a vender a alguien que trae malas prácticas. Es un criterio que nosotros también tenemos que evaluar.

Sra. Cartes: Ese también es un tema que como dijo el Alcalde es un tema privado

Sr. Alcalde: Además que cuando se levanta la prohibición de ventas, se levanta también la prohibición de arrendamiento. Si vendes a la mejor persona, pero si esa persona después arrienda la propiedad.

Sr. Vergara: A lo que voy es que todas esas las problemáticas vamos a tener que verlas.

Sr. Aguayo: Lo peor que nos pueda pasar, es que de las 80 viviendas 40 podemos tener al día siguiente que quieren vender también.

Sr. Gatica: En el caso a acaso, va a haber un criterio general y ese es el criterio general el que nosotros tenemos que establecer.

Jurídico: Hay un caso de evaluación también, en este caso particular nosotros tenemos que entender que hay una situación en particular, entendiendo que se trata de un proyecto de un tiempo atrás, en que hay personas que llevan ocupando sus viviendas desde hace 15 años atrás, por eso que se torna injusto que esa prohibición empiece a regir a partir de hoy, por eso entendemos que por lo menos merecen un análisis.

Sr. Alcalde: Además, que no fue una responsabilidad de las personas que no hayan tenido sus escrituras, sino que es por la responsabilidad de los gobiernos comunales que fueron pasando, nadie le dedico el tiempo para regularizar.

Sr. Gatica: Lo entiendo absolutamente, he visto casos de personas que en Normandíe ya han venido en 10 y 11 millones de pesos. Hay gente que lo hace porque tienen un sentimiento de aspiración, o sea vendiendo esta propiedad porque me voy a comprar algo mejor. Eso es entendible y ojalá espero que toda la gente lo haga así. Pero, hay otros casos en que las familias están en una situación de aprieto otra familia que venden porque están en una situación desesperada, las que después se quedan sin pan ni pedazo. Si nosotros tenemos la posibilidad de evitar eso, yo lo voy a hacer.

Sr. Alcalde: Por eso planteo el tema que Dideco se acerca a la directiva, nosotros nos asesoramos jurídicamente y de social para acompañar a la familia que van a ser este trámite.

Sr. Aguayo: Vamos a tener una Sesión de Comisión para debatir el tema, por eso es importante verlo antes

Sr. Alcalde: Que pase a Comisión de Desarrollo Social para que puedan votar informados, su presidenta, Concejala Sra. Cartes va a dar la fecha y hora.-

V.- CELEBRAR CONTRATO JUEGOS PIROTECNICOS

Sr. Alcalde: Como ya fue aprobado el Concejo el Llamado a Licitación Pública para el levantamiento de las Bases Técnicas para que las empresas postularan a este servicio de los juegos pirotécnicos en la Bahía de Quintero, cumpliendo con todos los plazos en el Portal de Compras Públicas, analizada por la Comisión Revisadora de las Licitaciones Públicas de la Municipalidad de Quintero, todo eso firmado y entregado al Alcalde el informe y la visación por mi parte, corresponde pasar al Concejo Municipal la autorización para la celebración del contrato.

En consecuencia, sometemos a votación la autorización para que se celebre el contrato con la empresa adjudicada Comercial Hong Kong Rengo Ltda., para el desarrollo del servicio de suministro, provisión de material pirotécnico de la ejecución del espectáculo de fuegos artificiales, año 2018

Sr. Gatica: ¿Dónde está el documento?

Sr. Alcalde: Estoy entregando el informe de manera verbal.

Sr. Gatica: ¿Hay un solo oferente?

Secpla (S): Hubo dos oferentes. El monto del servicio es de M\$59.000.-

Sr. Alcalde: Eso incluye los juegos pirotécnicos. Son tres puntos de lanzamientos: una balsa en Loncura; una balsa en el Paseo Costero en el medio y tuvimos que arrendar una balsa, el contrato subió un poco porque la Fuerza Aérea y Capitanía de Puerto, no autorizo por primera vez, en la historia el uso del muelle de la Fach.

Sr. Gatica: Si el muelle no es de ellos, está probado que no es de la Fuerza Aérea.

Sr. Alcalde: Hay una reglamentación que dice que mínimo tenemos que tener 150 metros de los lugares complejos. Hasta el año antes pasado no colocaba tanto problemas porque no había más que un hangar de 80 metros, por lo mismo colocamos en estanque de petróleo por el interior de la Fuerza Aérea están a 80 metros. Por lo tanto, nos vimos en la obligación de arrendar una balsa verde de propiedad de Vattone, tiene todos los permisos de la Capitanía de Puerto, una balsa que se arrendaba antes en Viña. Esa balsa en el borde costero y en Loncura. La cascada va desde el Cendyr Náutico hasta el Muelle de Los Pescadores.

Sr. Gatica: Defendemos el muelle no vaya a ser cosa que la Fuerza Aérea vaya a cerrar, no vamos a poder ir a pescar, inmediatamente hay que hacer algo.

Sr. Alcalde: El tema puntual hoy en día tiene que ver con el mínimo que son los 150 metros desde la orilla.

Sometemos a votación la celebración del contrato.

Votación: Sra. Cartes- Apruebo; Sres. Aguayo -Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva-Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo municipal con los miembros presentes aprueba unánimemente celebrar contrato con Empresa Comercial Hong Kong, Rengo Ltda., para el desarrollo del servicio Diseño, Suministro, Provisión de material Pirotécnico y Ejecución Espectáculo de Fuegos de Artificio año Nuevo 2018 para la comuna de Quintero por un monto de \$59.585.250.- IVA Incluido, representada legalmente por don Héctor Eulogio Acuña Lattapiat.

VI.- LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PROYECTO CONSTRUCCION DE SALA TEMATICA DE INGLES DE ESCUELA FRANCIA, COMUNA DE QUINTERO.

Sr. Alcalde: Es solo el llamado con las bases para el levantamiento de la Construcción de una sala temática de Inglés de la Escuela Francia en la comuna de Quintero, sometemos a aprobación la generación de las bases técnicas y el llamado a Licitación Pública.

Sra. Cartes: ¿Se hace a través del Daem?

Sr. Gatica: ¿Se financia con recursos municipales o se consiguieron recursos con el Estado?

Sr. Alcalde: Aunque sean fondos Faep o de los distintos fondos del estado, cuando sobrepasa un monto por ley, nos obliga hacer una Licitación Pública, para poder nosotros llamar a Licitación Pública, necesitamos la autorización del Concejo, sin perjuicio del resultado final para después la celebración del contrato.

Secpla (S): Un monto máximo que tenemos para el proyecto es de M\$27.000., sobrepasamos las 500 UTM.

Sr. Alcalde: Contempla solo la construcción de la sala, después viene la implementación se encarga la encargada la Sra. Edith Varas de buscar los recursos.

Hace uso de la palabra la Directora (S) de Educación Municipal, Sra. Edith Varas.

Daem (S): Lo que pasa que puede sonar como irrisorio, que estemos construyendo una sala porque no podemos aumentar en los colegios la capacidad autorizada por el Ministerio de Educación, pero esta Sala Temática no es para más alumnos es una Sala Temática para que todos los alumnos del establecimiento roten y todos puedan acceder a trabajar en ese Laboratorio de Inglés porque la Escuela Francia fue elegida en la región como la Escuela de Quintero con el Sello Inglés.

Sr. Alcalde: Lo que pasa que nosotros nos ganamos ese Sello de Calidad, nos sentimos orgullosos todos los que trabajamos en la Municipalidad y también la comunidad de Padres y Apoderados del Colegio Francia porque no todos los colegios en la región fueron favorecidos. Esto, además venía acompañado también, que nos sentimos orgullosos de dos profesores que fueron becadas para ir a Inglaterra. La despedida se hizo ayer, se van el día 6 de enero del próximo año a capacitarse para trabajar en esta Sala Temática. Van dos profesoras por colegio, las cuales fueron favorecidos en la región que fueron re poco. Esta comuna ha ganado ese sello, es un orgullo para todos nosotros.

Para toda la explicación válida es necesario aun, votar la autorización para generar la licitación pública que contiene las bases y el llamado propiamente tal.

Votación: Sra. Cartes- Apruebo; Sres. Aguayo -Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva-Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal autoriza por unanimidad de los miembros presentes efectuar Llamado a Licitación Pública del Proyecto Sala Temática de Inglés para la Escuela República de Francia, con financiamiento municipal del Área de Educación por la cantidad de \$27.000.000.-

VII.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPAL.

Tiene la Palabra la Directora de Finanzas, Sra. María Ines Villarroel Pacheco.

Finanzas; La presentación está relacionada con un Convenio que hay con el Sename en que hay que hacer un traspaso que está dentro del 2017. Para eso, disminuimos de acuerdo a lo que nos informó Dideco, que manejan los ítem de organizaciones comunitarias, se rebajaron \$6.750.000 para ser aumentado al convenio del Sename con el mismo monto. Es una redistribución.

Sr. Alcalde: No se trata de una Modificación total sino que es una redistribución.

Sometamos la votación de la Modificación Presupuestaria de cambio de ítem por \$6.350.000.-

Votación; Sra. Cartes- Apruebo; Sres. Aguayo -Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva-Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria de Egresos del Area Municipal:

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		6.350	63.000	56.650
31	02	999	002	OPD - Convenio Sename	6.350		18.000	24.350
TOTALES					6.350	6.350	81.000	81.000

VIII.- INFORME DE COMISIONES

8.1.- COMISION DE REGIMEN INTERNO.

Expone el Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez en representación del Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Concejal Alfonso Nuñez Contreras.

Sr. Aguayo: En la Sesión de Comisión de hoy, vimos lo que era la Ordenanza Municipal de las Carretas de Loncura y también el cálculo de Tarifa de Aseo año 2018. Estuvo presente la Concejala Sra. Cartes y los Encargados de los distintos Departamentos.

La Encargada de Medio Ambiente, Sra. Lissette Lobos nos entregó una Ordenanza Municipal que hace traslados de pasajeros y circulación de carretas a tracción animal en un bien nacional de uso público por el periodo estival de nuestra comuna.

Para eso hablamos de lo que contiene nuestra ordenanza, que son distintos puntos. Por ejemplo, los objetivos; la fiscalización, entre otras cosas porque lo vimos en detalle, el máximo de horas de trabajo o la hora de descanso, de trabajo; vimos el tema de que no pueden exceder en cierta cantidad de kilos; las multas y entre otras cosas; las patentes.

Queríamos saber si es que usted está en conocimiento de esta ordenanza primero.

Sr. Alcalde: Estoy en conocimiento y el acuerdo, esto parte porque citamos a la agrupación porque están asociados tiene su asociación como carreteros de Quintero, partimos esto revisando el periodo de antigüedad, por lo tanto desde que regulamos las 32 carretas en el verano, van a quedar

autorizadas trabajando 18, que fueron las que presentaron la documentación por la directiva de las carretas.

Sin embargo, la preocupación de que no podemos hacer lista gorda es en el maltrato animal, que afortunadamente hoy día, la gente está más sensible con todo tipo de situaciones irregulares que existen en el país. Así, partió la regularización también en Viña y en un informe de la televisión se dio cuenta que todo lo lindo de las carretas de Viña, finalmente cuando los caballos llegaban cerca del Estadio Sausalito, había un maltrato evidente.

Nosotros quisimos también ver lo que estaba ocurriendo en Quintero porque nosotros vemos las carretas que funcionan hasta las 22 y 23 horas de la noche, además que hoy día, hay carretones. Entonces, no sabemos si los caballos descansan o no; a veces van con 80 a 90 personas en la carreta; algunos con 4. Nos hicimos asesorar por el Departamento de Medio Ambiente para regularizar una cantidad de pasajeros que tenga un equivalente en kilos, pero también existe la oportunidad que hay gente que ganan mucho dinero, pero hay que hacer una regularización en el cuidado de los animales.

Sr. Aguayo: Por eso mismo, como inquietudes también, vimos quien va a fiscalizar esto, como por ejemplo, el horario de descanso que son 20 minutos de los caballos; el número permitido por carreta, que serían seis.

Sr. Alcalde: La Municipalidad fiscalizara con los inspectores, en conjunto con la Directiva de las carretas, adoptamos un acuerdo que si la Directiva de las carretas es responsable de esta fiscalización, si la Municipalidad se sorprende irregularidades, nosotros vamos a quitar el permiso.

Por lo tanto, esta Ordenanza espero que en la última reunión haya participado las personas de las carreteras, no vaya a ser cosa que lo aprobemos y mañana lleguen a decir que no participaron. Solamente me preocupa eso. Cumplido eso, estoy en conocimiento y totalmente de acuerdo.

Nosotros como equipo, como Municipalidad nos comprometimos en construir un Terminal o una Pesebrera se puede llamar en el sector de Loncura, donde los caballos puedan descansar bajo techo, donde nosotros vamos a proveerle agua y las personas del pasto. También vamos a disponer de un estanque de agua al inicio de la costanera, no vamos hacer dos paraderos por el lugar donde alguien tiene que preocuparse de estos animales para que estén bien.

Sra. Cartes: Dentro de las cosas que surgieron, las dudas. Primero se manifiesta por Beatriz Verdejo, que estas personas quieren sacar un permiso como agrupación, sin embargo no es factible porque el permiso es individual, creo que las personas no están de acuerdo que eso así suceda eso.

Lo otro, que también se habló de un empadronamiento de las carretelas o sea no si eso podrá llegar a patente como los vehículos porque hasta las bicicletas sacaban patentes.

Sr. Alcalde: No un empadronamiento de patente, sino que es un empadronamiento para identificar cada una de las carretas con un número indicado, para que cuando hallan denuncias, no sea una denuncia, como dicen los cazadores al boleó, sino que hay una denuncia con la carreta individualizada.

Sra. Cartes: Lo otro, como nosotros estamos viendo el tema legal no vaya a ser cosa que también nos rebote a nosotros que al conducir una carretera o un carretón tiene que contar con licencia de conducir. Nosotros queríamos ver la opinión del Alcalde, saber a qué conversación han llegado, a

qué compromiso porque nosotros tampoco podemos regular eso, si esta como en el aire porque si vemos el tema de la licencia de conducir, lo que nos decía Lissette es que ellos aducen que no saben leer ni escribir.

Sr. Alcalde: Creo que hay una confusión de tema. Hay una palabra que me gusta mucho del Concejal Sr. Gatica, cuando dice “lo perfecto es enemigo de lo bueno”. Todas las cosas deben ser graduales, lo que no puede ocurrir es que por una Ordenanza, nosotros dejemos sin trabajo a la gente.

Sra. Cartes: Por supuesto, a lo que voy es que nos vamos a pisar la cola porque eso sería parte de la legalidad.

Sr. Alcalde: Las cosas tienen que ser graduales, pero tampoco debe ocurrir que siga funcionando como esto funciona, probablemente más que una Ordenanza Municipal, creo que ahí se confunden los temas desde que parten hasta lo que llegan, donde yo me dispare los pies el haber dejado trabajar al equipo técnico junto con los Concejales, no haberme involucrado tanto en el tema de las Becas Deportivas Municipales, donde yo personalmente no quede conforme. Entregamos las Becas bastantes más altas de lo que hemos estado entregando, pero dejamos fuera a 18 niños sin beca, pero el reglamento se trabajó al interior del Concejo y paso de ser un reglamento de cuidado a un reglamento de predilectos,.

Sra. Cartes: Ese es un reglamento que no es de ahora, sino que viene desde hace tiempo, e varios años, ahora subieron los montos porque se tipificaron tres tipos de Becas.

Sr. Alcalde: Hoy día, hay que volver a evaluar, no estoy desmereciendo el trabajo, sé que es un tremendo trabajo que los Concejales realizan en venir a trabajar en tantas comisiones porque hay un mito que se dice que los Concejales vienen a la Comisión se les paga más, eso no es cierto, a los Concejales se le paga la dieta por la Asistencia a las Sesiones de Concejo Municipal, por tanto en el año se hacen casi 900 Comisiones, es parte del trabajo que lo hacen de su tiempo. Sin extenderme mucho, creo que esto no amerita la formulación de una Ordenanza Municipal.

Sr. Aguayo: Debiese ser entonces un Reglamento de Funcionamiento.

Jurídico: Lo que corresponde en este caso es una Ordenanza Municipal.

Sr. Aguayo: En lo personal estoy completamente de acuerdo que se pueda regular, pero esto hay que socializarlo con esta agrupación para que después no digan que no lo sabían.

Sr. Silva: Lo más puntual que se está haciendo, creo que escuchando las palabras del Alcalde, debiera hacerse un reglamento, pero se debiese trabajar conjuntamente con ellos, más unidos porque realmente hay muchos que están en la organización y otros que no lo están porque pasa un tema que unos tiran para allá y otros tiran para acá.

Pasa otro tema también, que todas las carreteras no son de dos ruedas, sino que de cuatro ruedas, se pusieron más modernas, hay unas que tiran con un animal, otras con dos animales. Lo que dice el Alcalde, por el tema del número de cada Metrocar que se llamaba antiguamente, ahora se llama lo mismo, eso individualizar las carretas. Ver el tema de lo que paso la otra vez, que falleció un caballo por falta de forraje, de agua, por exceso de trabajo, fatiga, enfermedades o en fin, lo bueno que se va a normalizar.

Hay que trabajar para evitar lo que ha pasado en otras cosas, directamente con las agrupaciones y más los que están solos porque no están todos asociados a agrupación, hay algunos que son independientes e incluso hay gente, uno o dos que vienen de Quillota, a trabajar solo por la temporada y están metidos en la organización. En eso, hay que tener cuidado.

Sra. Cartes: Esta reglamentación se hizo para la organización de Quintero son 17 personas

Sr. Alcalde: El espíritu de esto es poder cuidar los animales. Partí conversando con ellos, pero quiero saber si fue trabajado con ellos.

Sra. Cartes: Lissette de Medio Ambiente manifestó que lo trabajaron con ellos, pero no estuvieron con nosotros en la Comisión.

Sr. Alcalde: Pero Medio Ambiente viene trabajando con la Agrupación hace dos meses.

Sr. Aguayo: Ella nos señalaba también, que no estaban de acuerdo con el tema de la limpieza de las heces, por ejemplo. Lissette nos señalaba ciertas cosas que no estaban de acuerdo, entonces quedamos igual como deberíamos porque si se hacen las ordenanzas es para cumplirlas. Ese es el objetivo de esta administración en pos del cuidado.

Sr. Alcalde: Está bien, soy de la idea de una Municipalidad abierta y un Concejo abierto de compartir con la gente, pero la participación a la consulta individual no sirve porque no voy a lograr un acuerdo de las 30 personas porque hay intereses particulares, por lo tanto uno tiene que ver el bien común que es que la mayoría de la gente tenga trabajo, sobre todo el espíritu de lo que estamos haciendo hoy día, que hay una protección, un ordenamiento.

Uno de los puntos, en que no estaban de acuerdo, era el tema de la limpieza del borde costero porque lo dejan inmundos los caballos hacia allá y para acá, el olor es insoportable en la playa, por lo tanto nosotros eventualmente estamos exigiendo la limpieza de ellos porque hay una actividad de lucro, no lo hacen gratis, perfectamente pueden pagar a una persona. No es un tema de beneficencia, están trabajando, tampoco podemos afectar al turismo, a las personas que vienen al borde costero que cuesta M\$3.000.000., hoy día, podría ser la única Playa de Chile con accesibilidad universal para las personas en situación de discapacidad con monitores, al lado un ambiente en que no se puede ni respirar.

Sr. Silva: Lo que más pasa en la playa es el tema de los colosos que hay ahora, se perdió la esencia de la carretera. Ahora se está trabajando con el coloso, que lleva a mucha gente con dos caballos, muchos caballos. Ahí, debe apuntar el tema. Ese es el descontento que tiene la mayoría. El coloso pesa mucha y lleva 15 personas arriba.

Sra. Cartes: La ordenanza dice que deben efectuar el recambio de animales, que tienen que trabajar dos jornadas, o sea el animal va a trabajar una jornada y tiene que detenerse. Todo eso, está contemplado en la Ordenanza, inclusive hay algo más, que para obtener de alguna manera identificar a los animales, porque como van a saber los inspectores si el que está en la mañana es lo mismo que está en la tarde o no, la profesional de Medio Ambiente. Lissette señaló que cuentan con microchip para colocarlos a los animales.

Sr. Alcalde: En la veterinaria de la Municipalidad tenemos microchip, además se van a marcar a los animales, por lo tanto que si no cumplen se arriesgan a ser infraccionados.

Es una Ordenanza que se ha trabajado dos meses, sometamoslo a votacion la propuesta de Ordenanza.

Tambien está la posibilidad, después que se generó toda esta discusión, ya estan todos informados, que cuando se determine la fecha de la Sesion Extraordinaria, si el día 28 o 29 de diciembre y fijar la hora, vamos hacer dos Sesiones de Concejo Extraordinarios para ver las Modificaciones Presupuestarias y la solicitud del alzamiento de la prohibición, que van a estar todos reunidos podríamos convocar a una tercera Sesion de Concejo para ver el tema de la Ordenanza para que tengan una semana más, de volver a revisarla. Nos volvemos a juntamos cuando los Concejales vengan ese día a Comisión, salimos de todas las dudas.

Interviene el Director Municipal de Seguridad Pública, Sr. Víctor Hugo Fernandez Contreras.

S. Pública: Pediría a usted y al Concejo porque hemos trabajado el tema con Lissette porque hay muchas agrupaciones animalistas que están pendiente de esto porque antes de que empiecen a trabajarla la carretas, este la Ordenanza Municipal publicada, o sea mientras no se publique la Ordenanza vamos a tener muchos problemas

Sra. Cartes: Si, ya estan trabajando.

Sr. Alcalde: Nosotros estamos afectos a la crítica a través de las redes sociales que es parte de mi trabajo, que me critiquen.

Sra. Cartes: ¿Esta propuesta de Ordenanza fue visado por Jurídico? Lissette nos dijo que si estaba visado por Jurídico. Nos dijo que estaba visado que había sido entregado a Jurídico

Jurídico: Lo que ustedes han manifestados deben ser traducido a un instrumento jurídico,

Sr. Alcalde: Hay un instrumentó que no estaba en la mesa. Por tanto, se vota en el próximo Concejo la Ordenanza Municipal, una vez visado por Jurídico.

Sr. Vergara: Lo que hicieron los Concejales, no sirvió para nada, al final, por algo funciono una Comisión para que fuera aprobado en el dio de hoy, estaba en tabla y todo.

Jurídico: No critico el fondo porque no hay un texto hecho para aprobar.

Sr. Alcalde: Más allá de la discusión jurídica, voy actuar en consecuencia con lo que he actuado durante las Sesiones de Concejos, me queda la sensación que falta una vuelta, tal como las otras dos Comisiones, por lo tanto con las facultades que la ley me otorga y por el respeto de los Concejales que vinieron hoy en la mañana, porque no fue pérdida de tiempo porque esto es un trabajo más y la Ordenanza también hay que tenerla a la vista, por lo tanto la propuesta es efectuar una tercera Sesion Extraordinaria el mismo día de las demás para someterla a aprobación.

Sra. Cartes: Pero, tambien queremos la visacion de jurídico para ese día.

Sr. Aguayo: Claramente, decir que no es una pérdida de tiempo porque lo trabajamos pero es un error interno municipal que no hay coordinación. Eso es, no es otra cosa.

Sr. Alcalde: Eso lo vamos a revisar, faltó la asesoría jurídica en la Comisión que alguien dijera es momento, y que faltó esta asesoría.

Jurídico: No basta con decir que Lissette lo mando, siempre debe existir algo, hay un tiempo entre lo que paso a Comisión, lo cual se va aprobar previo al verano para que sea condensado en un texto y ese texto es el que se somete a aprobación. En qué momento, si hay una Comisión que se reúne hoy, se elabora el texto para que sea sometido a aprobación.

Sra. Cartes: A nosotros nos dijo Lissette que lo había enviado a Jurídico y que no había recibido respuesta.

Jurídico: En el supuesto a que no lleguen a acuerdo, estimo que debe existir un tiempo necesario y razonable entre la discusión de la propuesta por parte de la Comisión y el tiempo para que se presente a la aprobación del Concejo.

Sra. Cartes: Hay un tema de mala organización, nosotros deberíamos citar a todos los entes no tan solo a la persona que lo hizo o sino para que trabajamos en vano.

Sr. Alcalde: Pero si no es en vano, el 98% de lo trabajado está dentro de la propuesta, se está reconociendo el trabajo de ustedes.

Patentes: Tengo entendido que lo que se trabajó hoy día, se lo llevo Lissette lo recogió de ustedes, tendria que modificar lo que ya tiene para luego presentarlo al Jurídico para luego votarlo.

Sr. Alcalde: Estará para ser votada el día 28 o 29 de diciembre y sostener previamente una Sesión de Comisión.

Sr. Aguayo: El otro tema es el de la Tarifa de Aseo, año 2018. Esta Comisión es presidida por el Concejal Sr. Núñez, pero daré la información en esta oportunidad.

El Jefe de Aseo y Ornato, Sr. Héctor Aguayo Lorca, nos entregó hoy día, la propuesta del Tarifado del Servicio de Aseo Domiciliario año 2018., Como lo vimos en Comisión también, a grandes rasgos vimos los montos del personal del Departamento de Aseo, vimos los montos del arriendo de las propiedades, los montos de los servicios especiales o complementario donde está el de vehículos, la cantidad de usuarios de la comuna, quien paga y quien no, cuantos pagan el derecho de aseo; vimos la determinación del costo total, donde se van a ver quién no paga por estar exento.

Como conclusión en los distintos anexos que tiene cada uno en su poder, el cálculo de la Tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2018 de extracción de basura sería de \$33.361.- Esto equivale a \$2.780., mensuales por ende la gente que paga está pagando casi \$93 diarios. Es lo que habría que aprobar.

Sr. Alcalde: Solo precisar que esta comuna es altamente vulnerable, por lo tanto sobre el 70% no paga retiro de basura por eso es alto el monto municipal, solo un 15% paga a diferencia de una comuna como Concón que sobre el 60% de los usuarios pagan, pero hay que retirar la basura igual, por lo tanto sometemos a votación la nueva Tarifa del año 2018, además precisar que la tarifa para este año era de \$25.000.-

Sra. Cartes: Subió mucho porque el año pasado se hizo una rebaja porque no había este tema de tener que ir a dejar al Relleno Sanitario de San Pedro, ahora no se pudo hacer esa rebaja.

Sr. Alcalde: A contar del mes de marzo, el 30% de la basura del Vertedero nuestro que está en proceso de cierre, hay que disponerla al relleno Sanitario de San Pedro, cercano a la comuna de Quillota, por lo tanto por eso aumentan entre los costos, el combustible, personal.

Sr. Aguayo: También mencionar porque si alguien que estima que es muy alto el valor, esto obviamente se paga semestral o incluso en 4 cuotas, es como lo mínimo.

Sr. Alcalde: Además, que las personas vulnerables no pagan. Pagan los comerciantes a través de patente y pagan altos costos a través de las contribuciones.

Sr. Aguayo: Si una vivienda esta evaluada en más de 225 UTM obviamente paga.-

Sr. Alcalde: Sometemos a votación la Tarifa de Aseo 2018 por la suma de \$33.801.-

Votación: Sra. Cartes- Apruebo; Sres. Aguayo -Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva-Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba

Acuerdo: De acuerdo a los antecedentes expuestos y contenidos en el Anexo N° 8 del Informe que forma parte del Acta de la Sesión, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes el cálculo de la tarifa de aseo domiciliario para el año 2018, cuyo valor es de \$33.361.- anuales.

8.2.- COMISION DE SALUD- PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2018.

Expone el Presidente de la Comisión de Salud, Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva: En la Sesión de Comisión de Salud, el Director de Salud, don José Acevedo expuso el Plan de Salud Municipal año 2018, en el cual se vienen modificaciones para el año que viene, 2018. La dotación de personal también subió un poco, más los programas que se van a desarrollar por el tema de los inmigrantes. Se tomó la decisión de pre aprobar este Plan en la Sesión de Comisión.

Cualquier consulta que ustedes quieran hacer del Plan Anual de Salud Municipal 2018, las podemos hacer al Director, que debería ser aprobado.

Sr. Alcalde: Hubo un preacuerdo en la comisión. Tienen alguna consulta que hacer al Director antes de someter a aprobación este Plan de Salud Anual 2018.

Sr. Vergara, Hice todas las consultas en la Sesión de Comisión.

Sr. Alcalde: No habiendo consultas al Director de Salud, sometemos a aprobación el Plan de Salud Municipal año 2018.

Votación: Sra. Cartes- Apruebo; Sres. Aguayo -Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva-Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Salud Municipal año 1018, cuya presentación fue expuesta a la Comisión por el Director de Salud,-

IX.- CUENTA DEL ALCALDE

Incorporación de Nuevos Barrios al Programa Chile Barrios

Hoy en la Cuenta, tengo un solo punto que va a exponer la arquitecta del Programa Quiero Mi Barrio, Sra. Maciel Perez Varas. Ha habido una tremenda rotación de profesionales, ella es la única que se ha mantenido desde que partió el Programa por lo que vamos a permitir que nos exponga.

Profesional; Lo que está presente en la tabla es la solicitud de aprobación a la incorporación de un nuevo barrio al Programa Quiero MI Barrio. El Ministerio de Vivienda nos ha invitado como comuna a participar de esta próxima selección, la cual tenemos hartas posibilidades que se nos adjudique.

Una breve interpretación del Programa Quiero mi Barrio, Programa del Ministerio de la Vivienda junto con el municipio busca mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de un Plan de Recuperación Social y Urbana. Social porque busca regenerar lazos vecinales, pero también una parte urbana específica que se implementó durante el año 2015 en La Roca, y se vuelva a implementar en otro barrio.

En este caso, la intervención dura tres años, ustedes han visto obras todavía porque la planificación del programa en la Fase III 3, que son los últimos meses, empieza recién la ejecución de las obras que se trabajó en conjunto con los vecinos. Creo que en marzo ya debería estar iniciando las obras, junto con el programa se va. La idea es poder iniciar este otro programa

La aprobación del Concejo, es uno del conjunto de requisitos que debe cumplir. El marco presupuestario del Programa anterior es de M\$647.000., que se divide en obras y en toda la parte social, además de los gastos operacionales.

Este año aumento a M\$775.000., de gastos. El gasto es proporcional en cada uno de los ítems que aparecen ahí, además considera como requisito un aporte municipal, que puede ser en obras. Por eso, se va hacer en obras por eso le pongo este recuadro abajo porque es un trabajo que lo hemos estado viendo en conjunto con Dideco y también con Secpla.

Hay inversión Minvu con unos pavimentos que están preseleccionados. El aporte municipal es equivalente a 5 UF por vivienda. El polígono que se está planteando ahora, es la Población Abate Molina y la Junta de Vecinos Félix Sanfuentes, consideramos alrededor de 600 viviendas. También hay un mínimo de viviendas para poder trabajar. El cálculo son M\$60.000, aproximadamente los que estaríamos considerando dentro del proyecto, esperamos que se pueda ejecutar antes del 2020.

Ese es el requisito del Programa Quiero Mi Barrio para entrar. Entre esos, están las calles Chorrillos, Amalia Vial.

Sr. Gatica: La Amalia Vial no tiene alcantarillado

Sr. Vergara: Chorrillos tampoco tiene.

Sr. Alcalde: Para la calle Chorrillos, nosotros tenemos adjudicado, estamos casi listo con ese proyecto, por lo tanto el monto valorizado que son los M\$80.000.-, que es la contraparte municipal, justamente lo asociamos a la calle Chorrillos, por lo tanto la contraparte municipal estaría lista.

Profesional: Fue uno de los criterios por los cuales esos cobros que contamos postular a Abate Molina y Félix Sanfuentes

Sr. Alcalde: El perímetro completo es desde Gómez Carreño, Estrella de Chile, Isidora Goyenechea y Maipú.

Profesional: El Programa para recordarles solamente se intervienen espacios públicos de bienes nacionales y de administración municipal.

Me estoy adelantando, es un proceso que lo hemos visto con la comunidad, respecto de los espacios que podríamos intervenir, que también es un criterio de selección. Lo indicado con negro son los espacios como la sede vecinal de Abate Molina, la multicancha, la plaza Diego Portales, que entiendo que también hay un Programa de Espacios Públicos, que podríamos inyectar más recursos. Además, estamos considerando el terreno, que es de administración municipal lo consideramos porque además Mar Azul no está dentro del polígono, pero los estamos beneficiando porque está en el área de influencia.

Lo que está en Mar Azul, son las veredas que podríamos trabajar con Pavimentos Participativos en Convenio, que no están consolidadas. Isidora Goyenechea. Considerando más o menos los metros cuadrados, un estimativo respecto del total de la comuna.

Tenemos la gráfica que indica el déficit de los espacios públicos que existen en la comuna. Los planos muestran los criterios de ilegitimidad que tiene el Programa, estamos ubicados justo en el área de bajo equipamiento barrial. También muestra la deficiencia en espacio público, estamos evaluando toda la parte indicada de color rojo de los planos.

Sr. Vergara: Solicitar que esta presentación se haga de manera más extendida

Sra. Cartes: Vamos hacer una Comisión, estábamos esperando la disponibilidad de tiempo de la profesional para que nos explique en qué vamos con el Quiero mi Barrio de la Roca y ahí, podríamos aprovechar de incluir esta presentación.

Sr. Alcalde: Lo vamos a someter a aprobación, la presentación la conozco porque me la presentaron, es tan interesante el programa para que los Concejales lo conozcan, pero ahora es necesario someter a aprobación, pero es relevante que se convoque a una Comisión para que ustedes lo conozcan completo porque ese trabajo que la profesional realizó con su equipo es bastante más contundente, de poder presentarlo en cinco minutos, por respeto a su trabajo también.

Profesional: Comentarles que eso fue una pincelada, hice un resumen para que ustedes tengan una idea central, es un expediente donde está todo el estudio, las estadísticas del nuevo barrio y también están los informes del Quiero Mi Barrio del barrio La Roca, hacer una exposición de ambas.

Nosotros ingresamos el 27 del presente mes, todos los requisitos y en enero sale si fuimos adjudicados o no, ahora necesitamos la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde: Agradezco la presentación esperamos que pueda hacer una exposición acabada porque este es un lindo trabajo, lo que si necesitamos someter a aprobación del Concejo Municipal, la contraparte municipal que son los M\$80.100.-

Votación: Sra. Cartes- Apruebo.

Sr. Aguayo: Voy aprobar, sin antes mencionar que me hubiese gustado tener los avances del Programa Quiero mi Barrio de La Roca, porque esta tan en cuestionamiento, el tema si es que existe o no el Programa de La Roca. La mayoría de los vecinos no sabe que es lo que se ha hecho con este programa, el votar significaría para mi avalar de lo que se hizo en La Roca está bien, pero voy aprobar porque obviamente estamos con un tema de los plazos.

Sr. Alcalde: Que en la misma Comisión que la Arquitecta haga la presentación del estado de avance de dicho Programa en La Roca.

Sr. Vergara: Asistí en varias oportunidades a reuniones que me invito Maciel, el Concejal Sr. Gatica puedo dar fe, que efectivamente se hizo un trabajo ahí. También puedo dar fe que hay proyectos que se vienen como, una sede, mejoramiento del entorno, una serie de otras cosas más. Por lo mismo, voy a aprobar.

Sr. Gatica: Efectivamente hemos estado en reunión, los vecinos participan, creo que la deficiencia de La Roca no tiene que ver con el Programa porque hay cosas que no incluyo, que tiene mucho que ver con la convivencia. El tema de los famosos hidropack y la forma como la gente se ha ido tomando sobretodo los que viven en la planta, que se van tomando los espacios.

Sin embargo, creo que todos estos programas también se pueden mejorar, esta vez voy aprobar, entendiendo que hay una insatisfacción, pero de parte de nosotros con el programa. El Programa en sí, tiene cosas que no las considero porque no las contempla, por ejemplo el tema de los hidropack, que es un tema fundamental.

Profesional: Efectivamente el Programa Quiero mi Barrio no interviene viene con las copropiedades, pero no sé si saben, que nos adjudicaron dos copropiedades que dicen relación con el Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales que se están ahora ejecutando.

Son dos Copropiedades, cada copropiedad está conformada por cuatro edificios, por lo tanto están interviniendo ocho en total. Eso es el Mejoramiento de Acondicionamiento Eléctrico, la mantención de los edificios

Sr. Alcalde: La profesional ha hecho un tremendo trabajo, por lo tanto con su equipo, debe permitir la manera es transmitir al Concejo Municipal porque en general desconocen las iniciativas, si hay Concejales que no van a terreno, no es problema de la profesional.

Sra. Cartes: Vi el tema de la techumbre, la instalación está quedando súper buena.

Sr. Aguayo, He ido por eso lo digo.

Sr. Vergara, Estuve compartiendo con los vecinos, en esa oportunidad.

Sr. Silva: Igual voy aprobar, pero como decía el Concejal Sr. Aguayo, la sensación que se ve con la comunidad, a La Roca voy casi todos los días, tengo un trabajador que vive allí.

Hay solo en dos inmuebles que se estan mejorando. La gente ve a los demás que estan ahí, les pregunta, no están muy informado, no todos prácticamente no saben cuándo se armó. Eso es lo que quiero saber.

Lo otro, para el próximo Concejo ver es lo que se viene en marzo e informar por ultimo a través de una circular departamento por departamento. Me pongo de parte de la persona que está ahí, me puedes decir se ha hecho, que es lo que se ha hecho miles de veces, tengo personas que trabajan conmigo, me dicen realmente a mí no me han pasado ninguna cuestión. Entonces, pongo en la mesa esto, no te estoy discutiendo si se hizo no el trabajo, pero no es solamente una persona, es la sensación que se siente.

Voy a aprobar esto, si lo informan en una reunión es espectacular, pero lo que está pasando realmente en La Roca, la sensación es que no ha hecho, falta información. Lo que viene ahora en marzo, es espectacular, pero lo que te digo esa es la sensación que existe.

Sra. Cartes: Pasa lo mismo con lo que paso con la pavimentación en Mar Azul que por no conformarse como agrupación, se perdió el financiamiento, pero eso no depende del municipio, sino que del interés de la gente

Sr. Alcalde: Doy entendido que aprobó Concejal Sr. Silva y con mi voto aprobamos.

Acuerto: El Concejo municipal aprueba unánimemente con los miembros presentes que se postule el sector que comprende la Población Abate Molina y la Junta de Vecinos Felix Sanfuentes, beneficiando alrededor de 600 viviendas, con una contraparte municipal de M\$80.000, en obras que han sido incluidas en diversos fondos de financiamientos internos y externos a la Municipalidad.

X.- VARIOS

10.1.- Comisión de Medio Ambiente

Sr. Vergara: Podemos hacer una Comisión de Medio Ambiente, converse previamente con el Presidente con respecto al tema del retiro de las algas ilegalmente que se está haciendo

10.2.- Planta de Compostaje

Sr. Silva: Es por el mismo tema de medio ambiente, el tema de la planta de compostaje que esta en el Estadio Municipal, que el año pasado hubo una carta denuncia de la Junta de Vecinos por el tema de las moscas, siguen con el mismo problema.

10.3.- Terminal de Buses

Sr. Gatica: ¿Qué pasa con el Terminal de Buses? Solicito un informe de avances de obras.

Sr. Alcalde: Voy entregar un informe a cada uno de la situación del Terminal de Buses.

Bien se levanta la sesión, siendo las 15,14 horas, se agradece la asistencia de cada uno de los presentes.

YESMINA GUERRA SANTINAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE